

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	28.673.395.897	65,24%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	943.081.633	2,15%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.334.522.470	32,61%
Totales	43.951.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Introducir esquemas de producción sostenible y adaptada al cambio climático, que incluyan gestión de riesgo y minimización de pérdidas.
2. Impulsar una producción con mayor valor agregado mediante investigación e innovación tecnológica agropecuaria.
3. Establecer un programa de certificaciones de productos regionales para que obtengan sellos de calidad.
4. Incrementar el volumen de la producción agrícola comerciada en los mercados nacionales de diversa escala.
5. Impulsar una inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		42.315.104.687		39.453.235.400	43.755.700.000
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		40.268.704.687		37.201.769.367	40.245.700.000
2123	PESCA Y CAZA		2.046.400.000		2.251.466.033	3.510.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		268.301.348		145.300.000	195.300.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		268.301.348		145.300.000	195.300.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		36.306.896.896		38.065.268.091	42.989.386.174
11	GASTOS DE CONSUMO		20.106.122.954		22.308.257.599	22.989.383.752
111	REMUNERACIONES		17.773.258.739		19.708.722.046	19.506.933.942
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.645.709.397		16.227.225.401	16.065.766.052
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.127.549.342		3.481.496.645	3.441.167.890
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.332.864.215		2.599.535.553	3.482.449.810
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.200.773.942		15.757.010.492	20.000.002.422
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.666.953.583		14.979.699.518	19.341.084.296
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		345.796.192		577.729.300	459.336.452
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		188.024.167		199.581.674	199.581.674
2	GASTOS DE CAPITAL		6.276.509.139		1.533.267.309	961.613.826
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		74.309.677		72.000.000	0
2140	INSTALACIONES		0		5.000.000	0
2150	OTRAS OBRAS		74.309.677		67.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		235.348.357		224.666.209	150.266.841
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		187.179.174		174.166.209	61.527.185
2240	INTANGIBLES		48.169.183		50.500.000	88.739.656
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.966.851.105		1.236.601.100	811.346.985
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		4.500.000.000		128.000.000	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1.466.851.105		1.108.601.100	811.346.985

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
0	REMUNERACIONES		17.773.258.739		19.708.722.046	19.506.933.942

PP-207-003

001	INGRESOS CORRIENTES	16.637.904.045	18.454.783.271	18.271.317.347
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.135.354.694	1.253.938.775	1.235.616.595
1	SERVICIOS	2.148.663.959	2.302.162.735	3.100.287.158
001	INGRESOS CORRIENTES	2.148.663.959	2.302.162.735	3.100.287.158
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	258.509.933	364.372.818	382.162.652
001	INGRESOS CORRIENTES	258.509.933	364.372.818	382.162.652
5	BIENES DURADEROS	235.348.357	229.666.209	150.266.841
001	INGRESOS CORRIENTES	197.435.671	10.816.408	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	37.912.686	218.849.801	150.266.841
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.200.773.942	15.757.010.492	20.000.002.422
001	INGRESOS CORRIENTES	15.608.203.123	15.757.010.492	20.000.002.422
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	592.570.819	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.966.851.105	1.236.601.100	811.346.985
001	INGRESOS CORRIENTES	8.251.280	10.701.100	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.958.599.825	1.225.900.000	811.346.985

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2019
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
169	ACTIVIDADES CENTRALES		28.332.693.525		24.441.000.000	28.673.395.897
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		856.081.373		1.066.000.000	943.081.633
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		13.320.321.460		14.024.535.400	14.334.522.470
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA		74.309.677		67.000.000	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	920	20	940
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	101	0	101
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	558	14	572
5	TECNICO	156	6	162
9	DE SERVICIO	98	0	98

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	9.162.215.931	10.344.718.011		19.506.933.942
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.712.117.536	92.258.024		6.804.375.560
00103	SERVICIOS ESPECIALES	126.664.800	1.356.000		128.020.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.817.000	0		16.817.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000		4.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.901.633.726		2.901.633.726

PP-207-004

00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.793.960.134	2.793.960.134
00303	DECIMOTERCER MES	1.235.616.595	0	1.235.616.595
00304	SALARIO ESCOLAR	1.071.000.000	0	1.071.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.110.342.237	1.110.342.237
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.371.788.825	1.371.788.825
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	74.150.747	74.150.747
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	753.371.593	753.371.593
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	222.452.241	222.452.241
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	444.904.484	444.904.484
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	574.500.000	574.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
	RECURSOS INTERNOS		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		34.858.968.011		36.899.846.824	41.753.769.579
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		34.858.968.011		36.899.846.824	41.753.769.579
			7.724.438.024		2.698.688.576	2.197.230.421
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7.724.438.024		2.698.688.576	2.197.230.421

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		42.583.406.035		39.598.535.400	43.951.000.000
0	REMUNERACIONES		17.773.258.739		19.708.722.046	19.506.933.942
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		5.992.591.911		6.886.902.964	6.932.396.360
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		5.904.649.678		6.759.516.672	6.804.375.560
00103	SERVICIOS ESPECIALES		87.942.233		127.386.292	128.020.800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		30.592.219		30.140.800	20.817.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		29.881.583		25.140.800	16.817.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		710.636		5.000.000	4.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		8.622.525.267		9.310.181.637	9.112.552.692
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		2.851.202.757		3.025.527.778	2.901.633.726
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.547.216.762		2.868.999.060	2.793.960.134
00303	DECIMOTERCER MES		1.135.354.694		1.253.938.775	1.235.616.595
00304	SALARIO ESCOLAR		1.019.588.193		1.041.490.626	1.071.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		1.069.162.861		1.120.225.398	1.110.342.237
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		1.314.523.181		1.467.695.446	1.445.939.572
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.247.119.554		1.392.429.013	1.371.788.825
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		67.403.627		75.266.433	74.150.747

PP-207-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.813.026.161	2.013.801.199	1.995.228.318
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	682.904.783	764.706.961	753.371.593
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	202.210.920	225.799.299	222.452.241
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	404.421.502	451.598.599	444.904.484
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	523.488.956	571.696.340	574.500.000
1	SERVICIOS	2.148.663.959	2.302.162.735	3.100.287.158
101	ALQUILERES	57.642.605	150.938.710	187.784.739
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	46.290.776	79.449.029	77.029.029
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.351.829	71.389.681	110.755.710
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	100.000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	352.227.870	584.630.904	727.501.157
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	90.016.948	100.000.000	89.080.883
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140.095.808	180.000.000	169.073.314
10203	SERVICIO DE CORREO	2.036.303	2.500.000	1.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	107.596.139	286.530.904	454.418.388
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12.482.672	15.600.000	13.428.572
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.556.626	61.450.847	41.985.103
10301	INFORMACIÓN	4.156.103	5.485.573	31.856.713
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.200.016	39.066.490	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.907.321	16.235.754	9.553.590
10304	TRANSPORTE DE BIENES	100.000	538.230	450.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.425	124.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	6.176.761	0	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	390.186.720	468.710.520	408.283.977
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	72.166.611	64.020.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	314.345.938	388.328.849	372.790.761
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.674.171	16.361.671	35.493.216
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	234.915.415	265.020.321	348.589.737
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.470.074	6.247.765	3.255.182
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	225.608.444	257.772.556	345.334.555
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.874.532	0	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.962.365	1.000.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	234.498.386	232.250.000	224.961.699
10601	SEGUROS	234.498.386	232.250.000	224.961.699
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.466.455	33.594.950	9.018.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	14.278.732	28.594.950	6.368.000

PP-207-006

10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.187.723	5.000.000	2.650.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	817.477.503	496.275.483	1.147.644.174
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	631.609.260	241.866.443	938.127.151
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	173.800	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	160.510.614	197.712.240	167.101.793
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	755.000	6.400.000	6.300.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.510.957	18.400.000	6.543.750
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.920.672	31.123.000	28.905.480
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	171.000	600.000	666.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.692.379	9.291.000	4.518.572
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	430.994	4.000.000	1.428.572
19905	DEDUCIBLES	1.065.000	4.500.000	1.625.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	196.385	791.000	1.465.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	258.509.933	364.372.818	382.162.652
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	187.263.126	258.210.446	318.195.448
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	168.669.925	237.976.963	301.707.619
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.458.855	3.642.488	3.075.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.937.646	15.690.995	12.912.829
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	196.700	900.000	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.148.044	10.472.952	4.015.876
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	743.600	5.900.000	500.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.404.444	4.572.952	3.515.876
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.406.123	10.058.408	3.551.418
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.049	700.000	605.264
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	200.000	200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.075.257	5.208.408	2.096.154
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000	1.150.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.175.508	2.300.000	350.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.309	500.000	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.471.672	33.249.268	24.562.234
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	409.405	1.900.000	150.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.062.267	31.349.268	24.412.234
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.220.968	52.381.744	31.837.676

PP-207-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.857.240	9.071.633	5.123.325
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	692.744	2.000.000	600.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.443.938	14.637.500	13.894.351
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.971.925	17.479.437	6.250.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.968.879	5.524.742	4.500.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	702.611	418.432	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.966	1.280.000	130.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.665	1.970.000	1.340.000
5	BIENES DURADEROS	235.348.357	229.666.209	150.266.841
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	187.179.174	174.166.209	61.527.185
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.038.545	22.500.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	153.429.265	1.490.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.879.049	26.660.000	15.573.035
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.231.367	109.916.209	39.442.861
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.704.685	7.250.000	460.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	239.465
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.896.263	6.350.000	5.811.824
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	5.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	5.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	48.169.183	50.500.000	88.739.656
59903	BIENES INTANGIBLES	48.169.183	50.500.000	88.739.656
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.200.773.942	15.757.010.492	20.000.002.422
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.666.953.583	14.979.699.518	19.341.084.296
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.983.334.836	8.113.493.218	9.474.640.166
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.891.047.928	6.863.208.157	9.836.169.227
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	200.000.000	2.998.143	30.274.903
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	592.570.819	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.552.658	6.895.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.552.658	6.895.000	0
603	PRESTACIONES	317.955.717	447.000.000	359.336.452
60301	PRESTACIONES LEGALES	258.826.468	380.000.000	299.336.452
60399	OTRAS PRESTACIONES	59.129.249	67.000.000	60.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	17.040.070	23.834.300	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	17.040.070	23.834.300	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.247.747	100.000.000	100.000.000

PP-207-008

60601	INDEMNIZACIONES	5.247.747	100.000.000	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	188.024.167	199.581.674	199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	188.024.167	199.581.674	199.581.674
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.966.851.105	1.236.601.100	811.346.985
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.500.000.000	128.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000.000	0	0
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	128.000.000	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.500.000.000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	26.893.376	421.851.145	628.946.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	26.893.376	421.851.145	628.946.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.439.047.965	686.749.955	182.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	783.110.627	429.199.555	32.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	208.251.278	110.701.100	150.000.000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	342.949.350	146.849.300	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	104.736.710	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	909.764	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	909.764	0	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.712.117.536
5028	00101	1 DIRECTOR DE EXTENSION AGROPECUARIA (e)	1.467.750	17.613.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MAG (e)	1.322.600	15.871.200
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.309.750 Cls c/u	2.619.500	31.434.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.248.950	14.987.400
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.213.500	14.562.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.190.100	14.281.200
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.178.700 Cls c/u (e)	3.536.100	42.433.200
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.178.700 Cls c/u	12.965.700	155.588.400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
5370	00101	1 ENCARGADO DE PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ANIMAL MAG	1.062.566	12.750.792
11734	00101	15 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961.450 Cls c/u	14.421.750	173.061.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901.358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
11733	00101	103 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880.400 Cls c/u	90.681.200	1.088.174.400
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	880.400	10.564.800
11732	00101	74 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827.950 Cls c/u	61.268.300	735.219.600
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 772.000 Cls c/u (e)	3.088.000	37.056.000
11731	00101	155 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450 Cls c/u	116.629.750	1.399.557.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 706.150 Cls c/u (e)	2.118.450	25.421.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	692.000	8.304.000
11730	00101	56 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000 Cls c/u	38.752.000	465.024.000
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610.150 Cls c/u	6.101.500	73.218.000
11729	00101	69 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u	42.100.350	505.204.200
11728	00101	44 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550 Cls c/u	22.816.200	273.794.400
15087	00101	117 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500 Cls c/u	50.017.500	600.210.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	413.600	4.963.200
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	366.250	4.395.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	357.950	4.295.400
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	355.600	4.267.200
15312	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355.450 Cls c/u	2.843.600	34.123.200
13201	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.100 Cls c/u	5.917.700	71.012.400
13200	00101	60 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	20.133.000	241.596.000
15085	00101	19 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u	6.375.450	76.505.400
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327.950 Cls c/u	2.951.550	35.418.600
10616	00101	19 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500 Cls c/u	6.127.500	73.530.000
3216	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299.950 Cls c/u	2.099.650	25.195.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 299.950 Cls c/u	899.850	10.798.200
10615	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.800 Cls c/u	1.484.000	17.808.000
3215	00101	7 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	2.038.750	24.465.000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250 Cls c/u	3.495.000	41.940.000
9601	00101	69 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285.500 Cls c/u	19.699.500	236.394.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16.769.994
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		62.352.024
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		786.465.892
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.383.857.824
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		28.548.619
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		272.284.252
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		353.202.390
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.898.834.294
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		26.906.000
Total Titulo:				13.548.338.825

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		126.664.800
11729	00103	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150 Cls c/u (e)	8.542.100	102.505.200
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550 Cls c/u (e)	2.013.300	24.159.600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.356.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		6.273.480
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		56.899.920
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.799.432
		Total Título:		193.993.632

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	23.661.286.294	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	83.152.848	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	97.489.546	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.771.253.077	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	17.204.038	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	20.071.377	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	17.204.038	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	5.734.679	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	28.673.395.897

Registro

1.1.1.1.207.000-169-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	28.673.395.897
001	INGRESOS CORRIENTES	28.069.425.847
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	603.970.050

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	354	20	374
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	211	14	225
5	TECNICO	44	6	50
9	DE SERVICIO	67	0	67

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	28.673.395.897
0					REMUNERACIONES	7.372.642.895
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.697.449.960
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.569.429.160
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	128.020.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	17.900.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.900.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.339.007.287
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.001.430.754
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.087.585.894
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	465.709.304
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	410.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	374.281.335
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	544.893.175
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	516.949.935
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	516.949.935
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.943.240
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.943.240
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	773.392.473
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	283.903.316

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	283.903.316
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					83.829.719
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	83.829.719
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					167.659.438
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	167.659.438
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					238.000.000
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	238.000.000
1	SERVICIOS					1.307.638.852
101	ALQUILERES					131.932.719
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	77.029.029
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	54.903.690
102	SERVICIOS BÁSICOS					727.501.157
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	89.080.883
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	169.073.314
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	1.500.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	454.418.388
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	13.428.572
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					37.356.756
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	30.679.224
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.302.732
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	124.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					83.045.244
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	79.045.244
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	4.000.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.615.323
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.125.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.490.323
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	224.961.699
10601	001	1120	2121		SEGUROS	224.961.699
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.018.000
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPARTIR CURSOS A LOS FUNCIONARIOS EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL, SEGÚN LEY No. 6727 "REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO" DEL 09/03/1982).	1.368.000
10702	001	1120	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).	2.650.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	69.904.382
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.684.616
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.214.286
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.505.480
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	3.303.572
19902	001	1120	2121		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	1.428.572
19905	001	1120	2121		DEDUCIBLES	1.625.000
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).	250.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	27.549.355
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.384.091
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.775.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.509.091
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800.000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.055.264
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	405.264
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20305	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	2121		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.610.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		780.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		600.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.000.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					105.860.746
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					17.121.090
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10.069.801
50106	280	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		239.465
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4.811.824
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					88.739.656
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		88.739.656
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19.827.304.049
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					19.203.385.923
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					9.474.640.166
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	372.000.000
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INCLUYE ¢119,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, DE LOS CUALES ¢27,9 MILLONES SON DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE CINCO TÉCNICOS DE APOYO EN FRONTERAS y ¢91,6 MILLONES PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA, ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE FUMIGACIÓN Y MEJORAS EN LA ENTRADA DEL ARCO DE ASPERSIÓN, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154, SE INCLUYE ¢1.181,6 MILLONES DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)" DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	9.042.640.166
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur 3-007-045460	60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.698.470.854
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.299.234

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.971.620
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS SEGUN LEY No. 4895 "CREACION DE LA CORPORACION BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16-11-1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYE ¢1.210,0 MILLONES DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-153004	3.510.000.000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, ESTOS RECURSOS INCLUYEN ¢147,0 MILLONES PARA EL PAGO DE 8 PLAZAS DESTINADAS PARA EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENTA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS ", INCLUIDO DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAGG), SE INCLUYE ¢1.876,0 MILLONES DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	5.789.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	300.000.000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					30.274.903
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, ESTOS RECURSOS SON DESTINADOS A LA HABILITACIÓN DE LABORATORIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP), EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE TABLILLA Y PEÑAS BLANCAS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	30.274.903

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
		Céd. Jur 4-000-042146				
603	PRESTACIONES					324.336.452
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	299.336.452
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					100.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYE LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADOS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					199.581.674
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	98.376.414
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	29.100.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000	26.190.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218	40.158.000
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000	1.746.000
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur 2-100-042000	4.011.260
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					32.400.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					32.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					32.400.000

PP-207-020

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	600.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	31.800.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	943.081.633	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	943.081.633

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	943.081.633
001	INGRESOS CORRIENTES	885.792.716
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	57.288.917

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	32	0	32
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	29	0	29
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	943.081.633
0					REMUNERACIONES	905.421.906
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	299.363.600
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	299.363.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	439.685.203
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	128.613.460
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	148.686.760
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	56.828.917
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	53.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.556.066
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66.516.438
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	63.105.339
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63.105.339
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.411.099
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.411.099
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	99.856.665
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	34.656.770
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.656.770
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.233.298

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00				
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.233.298
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				20.466.597	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.466.597
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				34.500.000	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	34.500.000
1	SERVICIOS				12.745.984	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.020.347	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	177.489
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.842.858
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				850.000	
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.175.637	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	412.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.763.637
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.700.000	
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.288.666	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.561.177	
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.694.590
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	866.587
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.727.489	
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	627.489
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.100.000
5	BIENES DURADEROS				460.000	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				460.000	
50105	280	2210	2121		EQUIPO DE CÓMPUTO	460.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.165.077	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.165.077	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.165.077	
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.459.527

	Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.705.550
603					PRESTACIONES	7.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	----- 7.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.			
	Unidad de Medida				
	Organización con proyecto.		30,00	20,00	20,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	"Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.				
			"				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			116,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.						
Supuestos:	Riesgo: No aprobación presupuesto transferencias por el Ministerio de Hacienda o reorientación de este presupuesto a otras prioridades institucionales.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			153,00	20,00	30,00	30,00	30,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional						
Supuestos:	"Riesgo: Deficiente gestión operativa DNEA para la adecuada atención de organizaciones para los emprendimientos productivos.						
			"				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				

P.01.03 Gestión

Eficacia

Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.

		Metas				
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		3.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Riesgo: Limitado interés y de recursos de parte de productores (as) y jóvenes rurales para la adopción de metodologías de agricultura sostenible y orgánica.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04	Gestión	Eficacia	Numero de hectareas con sistemas de producción orgánica			
		Metas				
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		7.450,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional					
Supuestos:	Riesgo: Disponibilidad de recursos para financiamiento, falta de capacitación de personal técnico y productores en las técnicas de producción orgánica y gestión empresarial, apertura de nuevos mercados.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	11.593.761.773	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	328.260.565	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	483.073.407	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	507.442.095	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	180.614.983	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	172.014.270	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	440.069.840	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	289.557.354	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	260.888.309	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	78.839.874	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14.334.522.470

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.334.522.470
001	INGRESOS CORRIENTES	12.798.551.016
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.535.971.454

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	534	0	534
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	318	0	318
5	TECNICO	112	0	112
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	14.334.522.470
0					REMUNERACIONES	11.228.869.141
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.935.582.800
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.935.582.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.917.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	917.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.333.860.202
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.771.589.512
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.557.687.480
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	713.078.374
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	608.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	683.504.836
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	834.529.959
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	791.733.551
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	791.733.551
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.796.408
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	42.796.408
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.121.979.180
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	434.811.507

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00				
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	434.811.507
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				128.389.224	
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	128.389.224
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				256.778.449	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	256.778.449
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				302.000.000	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	302.000.000
1	SERVICIOS				1.779.902.322	
101	ALQUILERES				55.852.020	
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	55.852.020
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.608.000	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.408.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				324.388.733	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	293.745.517
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	30.643.216
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				317.798.777	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.718.182
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢109,1 MILLONES DE RECURSOS DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA).	316.080.595
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000	
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS, ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.073.039.792	

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00		
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢724,2 MILLONES DE RECURSOS DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA).	920.442.535
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	145.887.507
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.943.750
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.300.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	166.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.215.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).	1.215.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				347.324.631
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				295.250.180
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢109,1 MILLONES DE RECURSOS DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA).	285.013.029
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.537.151
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.215.876
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	500.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.715.876
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.496.154
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.096.154
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				23.862.234
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.712.234
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				23.500.187
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.715.836
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.794.351
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	6.250.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.500.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.240.000
5	BIENES DURADEROS				43.946.095
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				43.946.095
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.573.035
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.373.060
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				155.533.296
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				127.533.296
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				127.533.296

		Registro			1.1.1.1.207.000-175-00	
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	106.135.092
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.398.204
603					PRESTACIONES	28.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	28.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	778.946.985
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	628.946.985
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	628.946.985
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	498.200.000
70201	280	2320	2121	201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY NO. 7064 "LEY DE FOMENTO DE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	130.746.985
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	150.000.000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	150.000.000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI). Céd. Jur 3-006-115123	150.000.000